



Acta de Junta Electoral - 11 / 2025

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL N° 11/2025

En la Ciudad de José C. Paz, a los 04 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 15:05 hs., a través de medios digitales de comunicación, se constituyen los miembros de la Junta Electoral: Álvaro Germán SUÁREZ BALLESTEROS – en su carácter de PRESIDENTE –, Pilar CUESTA – en su carácter de SECRETARIA – y Luciano ROMERO ARIAS – en su carácter de VOCAL –, quienes han aceptado sus designaciones antes de este acto. Abierto el acto, toma la palabra el Presidente y expresa que, en primer lugar, correspondería analizar si se cuenta con el quórum suficiente a los efectos de sesionar válidamente. En este orden, el Presidente manifiesta que el artículo 19 del Régimen Electoral de la Universidad, aprobado por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 169/18 y sus modificatorias, en adelante RÉGIMEN ELECTORAL, establece que la JUNTA ELECTORAL sesionará válidamente con la presencia de al menos dos de sus miembros, resultando en consecuencia que, a tenor de la cantidad de miembros



presentes, se cuenta con el quórum suficiente para sesionar. Asimismo, se encuentran presentes la Sra. Cintia Gasparini, en su carácter de apoderada de la lista “Docentes para la Victoria - Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica”, el Sr. Walter Viegas, en su carácter de apoderado de la lista “Docentes para la Victoria - Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales”, la Sra. Celeste Niz, en su carácter de apoderada de la lista “Graduados para la Victoria”, el Sr. Guido Waimberg, en su carácter de integrante de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad, el Abog. Iván Ezequiel Ligo, Jefe de Departamento de Asuntos Judiciales, y el Abog. Ezequiel Alejandro Volpe, Director de Asuntos Jurídicos, ambos en su carácter de integrantes de la Secretaría Legal y Técnica de la Casa y colaboradores de la Junta Electoral. Seguidamente, el Presidente manifiesta que se ha realizado una serie de acciones en forma previa a la celebración de los comicios a fin de garantizar su desarrollo con absoluta normalidad. En este sentido, expone el Presidente que se han recibido hasta el día 18 de agosto del corriente los listados de fiscales propuestos por las listas oficializadas, habiendo comprobado esta Junta



Electoral el cumplimiento de los requisitos que se desprenden del RÉGIMEN ELECTORAL, todo lo cual ha dado lugar a su debida intervención durante los días de los comicios. Asimismo, agregó que el día 22 de agosto se ha notificado a las autoridades de mesa designadas, habiéndose adjuntado a dicha notificación un documento instructivo a los interesados e interesadas, a fin de coadyuvar al adecuado cumplimiento de las funciones asignadas por este órgano electoral. En el mismo orden, manifestó la Secretaria que, con fecha 21 de agosto del corriente, esta Junta Electoral respondió a través del correo institucional de dicho órgano colegiado una presentación de fecha 19 de agosto realizada por el estudiante Sr. Luis Ferrer, DNI 17.822.289, en la cual se señalaron observaciones a los padrones definitivos respecto a duplicidades y a números de documento mal consignados, las cuales fueron resueltas excepcionalmente por el Sr. Presidente de la manera informada en el correo mencionado, en función de lo previsto en el artículo 9° del Anexo I a la Resolución (JE) N° 01/2025. En ese sentido, propuso el Vocal agregar dicho intercambio al Expediente. Los presentes toman razón de todo lo expuesto y, luego de una breve deliberación, aprueban todo lo actuado por



unanimidad. Acto seguido, el Presidente expresa que, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Calendario Electoral aprobado por Resolución del Rector (R) N° 287/2025, los días 25, 26, 27, 28 y 29 de agosto de 2025 se realizaron los comicios en el ámbito de la UNPAZ, para la elección de los representantes de los estamentos Estudiantes, Graduados/as y Nodocentes al Consejo Superior, y de los estamentos Estudiantes y Docentes para integrar los Consejos Departamentales de los Departamentos de Ciencias Jurídicas y Sociales, de Ciencias de la Salud y el Deporte, y de Economía, Producción e Innovación Tecnológica. Asimismo, manifiesta el Presidente que el día viernes 29 de agosto de 2025 a partir de las 17 hs. se realizó el escrutinio provisorio, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Capítulo X, del Título I, del RÉGIMEN ELECTORAL y que, en consecuencia, corresponde ahora realizar el **escrutinio definitivo** a mérito y conforme lo establecido en el Capítulo XI, del Título I, del citado cuerpo legal, y proclamar a los candidatos que resultaron electos en función de los resultados de las elecciones (arts. 16, inc. I, y 70 del RÉGIMEN ELECTORAL). A continuación, y en el sentido expuesto, la JUNTA



ELECTORAL procede a realizar en primer lugar el examen formal de las actas de escrutinio provisorio a los efectos previstos en el artículo 66 del RÉGIMEN ELECTORAL. Acto seguido, y luego de verificar la inexistencia de aspectos formales que deban ser considerados en el marco del citado artículo 66 del RÉGIMEN ELECTORAL, se procede al cómputo definitivo de votos, de acuerdo a cada estamento e instancia de representación, según lo dispuesto por el artículo 68 del RÉGIMEN ELECTORAL, y a proclamar a los candidatos/as electos/as, según corresponda (art. 70 del RÉGIMEN ELECTORAL): **I) ESTAMENTO NODOCENTES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO SUPERIOR:** De acuerdo a lo que surge de las actas de escrutinio provisorio, se han emitido ciento dieciocho (118) votos, de los cuales ciento nueve (109) resultan votos válidos positivos que corresponden a la Lista 1 “Nodocentes para la Victoria”, seis (6) votos en blanco y tres (3) votos nulos. En función de los resultados expuestos, y de lo establecido en el artículo 74, inciso a), apartado II del RÉGIMEN ELECTORAL, la Junta Electoral **Resuelve** proclamar a los siguientes candidatos de la Lista 1 “Nodocentes para la Victoria” como representantes



del estamento Nodocentes al Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ: Consejeros Titulares: 1) Santiago TRINCHERO CARNEVALE, DNI N° 18.884.913; 2) Yanina Nadia MOLINA, DNI N° 32.724.558; 3) Marcelo Ezequiel FOSSATI, DNI N° 29.382.915; y Consejeros Suplentes: 1) Romina MAROLT, DNI N° 24.921.022; 2) Aldana RAGO, DNI N° 32.483.196; 3) Noelia TIMPANARO, DNI N° 31.008.233; **II) ESTAMENTO DOCENTES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**: De acuerdo a lo que surge de las actas de escrutinio provisorio, se han emitido ochenta y cuatro (84) votos, de los cuales resultan ochenta y tres (83) votos válidos positivos que corresponden a la Lista 1 “Docentes para la Victoria”, y un (1) voto en blanco. En función de los resultados expuestos, y de lo establecido en el artículo 74, inciso b), apartado I del RÉGIMEN ELECTORAL, la Junta Electoral **Resuelve** proclamar a los siguientes candidatos de la Lista 1 “Docentes para la Victoria” como representantes del estamento Docentes al Consejo Departamental de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ



CLEMENTE PAZ: Consejeros Titulares: 1) Karina ADAM, DNI N° 21.003.696; 2) Amílcar SALAS OROÑO, DNI N° 24.710.286; 3) Laura LERNER, DNI N° 32.532.910; 4) Martín DOMÍNGUEZ, DNI N° 28.408.664; y Consejeros Suplentes: 1) Leandro Ariel VENTURA, DNI N° 27.822.965; 2) Arturo TRINELLI, DNI N° 25.803.123; 3) María CAFFERATA, DNI N° 17.684.572; 4) Fabiana PASSINI, DNI N° 27.020.149; **III) ESTAMENTO DOCENTES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE**: De acuerdo a lo que surge de las actas de escrutinio provisorio, se han emitido setenta y cuatro (74) votos, de los cuales resultan setenta y un (71) votos válidos positivos que corresponden a la Lista 1 “Docentes para la Victoria”, un (1) voto en blanco y dos (2) votos nulos. En función de los resultados expuestos, y de lo establecido en el artículo 74, inciso b), apartado I del RÉGIMEN ELECTORAL, la Junta Electoral **Resuelve** proclamar a los siguientes candidatos de la Lista 1 “Docentes para la Victoria” como representantes del estamento Docentes al Consejo Departamental de Ciencias de la Salud y el Deporte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE



JOSÉ CLEMENTE PAZ: Consejeros Titulares: 1) María Cecilia SAUX, DNI N° 16.817.919; 2) Gustavo PASCUAL, DNI N° 25.104.863; 3) María Mercedes TOSCANA, DNI N° 27.464.330; 4) Juan Pablo GALLI, DNI N° 24.624.144; y Consejeros Suplentes: 1) María Irupé MARIÑO, DNI N° 25.478.653; 2) Roxana HERNÁNDEZ, DNI N° 21.487.221; 3) Valeria CUENCA, DNI N° 25.540.434; 4) Paula ESTRELLA, DNI N° 26.542.372; **IV)**

ESTAMENTO DOCENTES PARA LA ELECCIÓN DE

REPRESENTANTES AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE

ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: De acuerdo

a lo que surge de las actas de escrutinio provisorio, se han emitido cuarenta y tres (43) votos, de los cuales resultan treinta y ocho (38) votos válidos positivos que corresponden a la Lista 1 “Docentes para la Victoria”, tres (3) votos en blanco y dos (2) votos nulos. En función de los resultados expuestos, y de lo establecido en el artículo 74, inciso b), apartado I del RÉGIMEN ELECTORAL, la Junta Electoral **Resuelve** proclamar a los siguientes candidatos de la Lista 1 “Docentes para la Victoria” como representantes del estamento Docentes al Consejo Departamental de



Economía, Producción e Innovación Tecnológica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ: Consejeros Titulares: 1) Federico MARCÓ, DNI N° 26.616.546; 2) Paula CASTELLO, DNI N° 28.190.061; 3) Sebastián RUSSO, DNI N° 23.343.101; 4) María Trinidad LATORRE, DNI N° 20.006.388; y Consejeros Suplentes: 1) Luciana AGUILAR, DNI N° 25.556.009; 2) Federico AGUERO, DNI N° 25.984.082; 3) Gerardo González TULIÁN, DNI N° 24.911.146; 4) Marcelo BRUCHANSKI, DNI N° 31.251.786; **V) ESTAMENTO ESTUDIANTES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO SUPERIOR**: De acuerdo a lo que surge de las actas de escrutinio provisorio, se han emitido cuatrocientos setenta y nueve (479) votos, de los cuales resultan doscientos cuarenta y nueve (249) votos válidos positivos que corresponden a la Lista 1 “Estudiantes para la Victoria”, doscientos veintiún (221) votos en blanco y nueve (9) votos nulos. En función de los resultados expuestos, y de lo establecido en el artículo 74, inciso a) apartado II del RÉGIMEN ELECTORAL, la Junta Electoral **Resuelve** proclamar a los siguientes candidatos de la Lista 1 “Estudiantes para la Victoria” como representantes del estamento Estudiantes al Consejo



Superior: Consejeros Titulares: 1) Melina BENÍTEZ, D.N.I N° 41.968.014; 2) Mariela FERNÁNDEZ; DNI N° 40.349.297; 3) Juan MOREYRA, DNI 38.837.263; y Consejeros Suplentes: 1) Natalia MORALES, DNI N° 36.568.064; 2) Mirian GALLO, DNI N° 34.944.567; 3) Ricardo VALENSUELA, DNI 34.498.154; **VI) ESTAMENTO ESTUDIANTES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**: De acuerdo a lo que surge de las actas de escrutinio provisorio, se han emitido ciento noventa y un (191) votos, de los cuales ciento treinta (130) resultan votos válidos positivos correspondientes a la Lista 1 “Estudiantes para la Victoria”, cincuenta y seis (56) votos son en blanco y cinco (5) votos nulos. En función de los resultados expuestos, y de lo establecido en el artículo 74, inciso b) apartado II del RÉGIMEN ELECTORAL, la Junta Electoral **Resuelve** proclamar a los siguientes candidatos de la Lista 1 “Estudiantes para la Victoria” como representantes del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales: Consejero Titular: 1) Gladys NUÑEZ BRIZUELA, D.N.I. N° 93.984.263; y Consejeros Suplentes: 1) Pablo Cristian



ROLDÁN, D.N.I. N° 22.442.766; 2) Jésica Joana PELOZO, DNI N° 41.326.319; 3) Delfina JUÁREZ, DNI N° 42.390.157. **VII) ESTAMENTO ESTUDIANTES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE:** De acuerdo a lo que surge de las actas de escrutinio provisorio se han emitido ciento sesenta y ocho (168) votos, de los cuales setenta y seis (76) resultan votos válidos positivos que corresponden a la Lista 1 “Estudiantes para la Victoria”, cincuenta y dos (52) resultan votos válidos positivos que corresponden a la Lista 2 “Frente Social Universitario - Lista 17”, y cuarenta (40) son en blanco. En función de los resultados expuestos, y de lo establecido en el artículo 74, inciso b) apartado II del RÉGIMEN ELECTORAL, la Junta Electoral **Resuelve** proclamar a los siguientes candidatos de la Lista 1 “Estudiantes para la Victoria” como representantes del estamento Estudiantes al Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte: Consejera Titular: 1) Melani Mailén ÁLVAREZ, DNI N° 38.155.920; y Consejeros Suplentes: 1) Emmanuel ORTÍZ, DNI N° 35.208.174; 2) Juan Pablo LOVERA, DNI N°



39.551.142; 3) Brisa Mailén VILLALBA, DNI N° 42.948.011. VIII)

ESTAMENTO ESTUDIANTES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN

TECNOLÓGICA: De acuerdo a lo que surge de las actas de escrutinio provisorio se han emitido ciento dos (102) votos, de los cuales resultan sesenta y siete (67) votos válidos positivos que corresponden a la Lista 1 “Estudiantes para la Victoria” y treinta (35) son votos en blanco. En función de los resultados expuestos, y de lo establecido en el artículo 74, inciso b) apartado II del RÉGIMEN ELECTORAL, la Junta Electoral **Resuelve** proclamar a los siguientes candidatos de la Lista 1 “Estudiantes para la Victoria” como representantes del estamento Estudiantes al Consejo Departamental del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica: Consejera Titular: 1) Mariela SÁNCHEZ MINA, DNI N° 30.923.573; y Consejeros Suplentes: 1) Omar BAZAR, DNI N° 20.059.126; 2) Luca MOYANO, DNI N° 38.358.748; 3) Patricia CARRIZO, DNI N° 18.348.013. IX) **ESTAMENTO GRADUADAS/OS PARA LA ELECCIÓN DE**



REPRESENTANTES AL CONSEJO SUPERIOR: De acuerdo a lo que surge de las actas de escrutinio provisorio se han emitido veintiún (21) votos, de los cuales once (11) resultan votos válidos positivos que corresponden a la Lista 1 “Graduados/as para la Victoria”, nueve (9) resultan votos válidos positivos que corresponden a la Lista 2 “Graduados - Primera Generación”, y un (1) voto resulta nulo. En función de los resultados expuestos, y de lo establecido en el artículo 74, inciso a), apartado III del RÉGIMEN ELECTORAL, la Junta Electoral **Resuelve** proclamar a los siguientes candidatos de la Lista 1 “Graduados/as para la Victoria” como representantes del estamento Graduadas/os al Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ: Consejera Titular: 1) Cecilia Gabriela LUJÁN JUÁREZ, DNI N° 20.788.722; y Consejero Suplente: 1) Juan Ramón SAMUDIO, DNI N° 18.497.866. Culminado el escrutinio definitivo, y proclamados los candidatos que resultaron electos en función de los resultados obtenidos, todo ello según las disposiciones citadas, la Secretaria informa que se agregarán las actas de escrutinio provisorio al expediente por cuyo conducto tramita el proceso electoral, y propone



publicar junto con la presente acta los cuadros de resultados del escrutinio definitivo que pone a consideración de la JUNTA ELECTORAL, a los efectos de su conocimiento por parte de todos los miembros de la Comunidad Universitaria. Luego de una breve deliberación se aprueban ambas propuestas, y se agregan los cuadros con el resultado de las elecciones bajo análisis, como Anexo I. Acto seguido, el Presidente expresa que la JUNTA ELECTORAL, en función de lo establecido en el artículo 16, inciso I) del RÉGIMEN ELECTORAL, debe extender el correspondiente certificado a los candidatos y candidatas que han sido proclamados, el que acredita su calidad de consejeras y consejeros electos. A tal efecto, propone aprobar el texto que se agrega como Anexo II a la presente Acta, y comunicarlo a la Dirección de Prensa y Comunicación a los fines de la confección de los respectivos certificados. Luego de una breve deliberación la propuesta es aprobada por unanimidad. Acto seguido, el Presidente expresa que en función de lo establecido en el artículo 70 del RÉGIMEN ELECTORAL, correspondería notificar lo aquí resuelto al CONSEJO SUPERIOR y a los apoderados y apoderadas de todas las listas oportunamente oficializadas, lo



que es aprobado por unanimidad. Por último, encontrándose finalizado el presente proceso comicial, las autoridades y colaboradores de esta Junta Electoral desean agradecer a todas y todos los miembros de nuestra Comunidad Universitaria por el compromiso asumido y el esfuerzo realizado para concluir esta elección de autoridades, consolidando así el proceso de fortalecimiento institucional y democrático en esta Casa de Altos Estudios, invitando asimismo a todos los interesados y todas las interesadas a continuar fortaleciendo la participación en futuros actos electorales, así como en la vida institucional cotidiana de nuestra Universidad Nacional de José Clemente Paz. Finalmente, los presentes resuelven por unanimidad, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 69 del Régimen Electoral, hacer publicar por Presidencia la presente Acta, en el Boletín Oficial de la Universidad, y en los espacios de comunicación institucional. No habiendo otros temas que tratar, se da por concluido el acto a las 15:28 horas, firmando los presentes, en el lugar indicado *ut supra*.

Álvaro Germán SUÁREZ BALLESTEROS
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL UNPAZ

Pilar CUESTA
SECRETARIA
JUNTA ELECTORAL UNPAZ

Luciano ROMERO ARIAS
VOCAL
JUNTA ELECTORAL UNPAZ



Archivos adjuntados

Nombre del archivo
Anexo_II_-_Acta_11-2025.pdf
Anexo_I_-_Acta_11-2025.pdf

ESTAMENTO NODOCENTES
INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: CONSEJO SUPERIOR

N° DE LISTA	DENOMINACIÓN	VOTOS
1	Nodocentes para la Victoria	109
TOTAL VOTOS VÁLIDOS POSITIVOS		109
VOTOS EN BLANCO		6
VOTOS NULOS		3
TOTAL DE VOTOS		118

ESTAMENTO DOCENTES
INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE

N° DE LISTA	DENOMINACIÓN	VOTOS
1	Docentes para la Victoria	71
TOTAL VOTOS VÁLIDOS POSITIVOS EMITIDOS		71
VOTOS EN BLANCO		1
VOTOS NULOS		2
TOTAL DE VOTOS		74

ESTAMENTO DOCENTES
INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

N° DE LISTA	DENOMINACIÓN	VOTOS
1	Docentes para la Victoria	83
TOTAL VOTOS VÁLIDOS POSITIVOS EMITIDOS		83
VOTOS EN BLANCO		1
VOTOS NULOS		-
TOTAL DE VOTOS		84

ESTAMENTO DOCENTES
INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ECONOMÍA,
PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

N° DE LISTA	DENOMINACIÓN	VOTOS
1	Docentes para la Victoria	38
TOTAL VOTOS VÁLIDOS POSITIVOS EMITIDOS		38
VOTOS EN BLANCO		3
VOTOS NULOS		2
TOTAL DE VOTOS		43

ESTAMENTO ESTUDIANTES
INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ECONOMÍA,
PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

N° DE LISTA	DENOMINACIÓN	VOTOS
1	Estudiantes para la Victoria	67
TOTAL VOTOS VÁLIDOS POSITIVOS EMITIDOS		67
VOTOS EN BLANCO		35
VOTOS NULOS		-
TOTAL DE VOTOS		102

ESTAMENTO ESTUDIANTES
INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES

N° DE LISTA	DENOMINACIÓN	VOTOS
1	Estudiantes para la Victoria	130
TOTAL VOTOS VÁLIDOS POSITIVOS EMITIDOS		130
VOTOS EN BLANCO		56
VOTOS NULOS		5
TOTAL DE VOTOS		191

ESTAMENTO ESTUDIANTES
INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS
DE LA SALUD Y EL DEPORTE

N° DE LISTA	DENOMINACIÓN	VOTOS
1	Estudiantes para la Victoria	76
2	Frente Social Universitario Lista 17	52
TOTAL VOTOS VÁLIDOS POSITIVOS EMITIDOS		128
VOTOS EN BLANCO		40
VOTOS NULOS		-
TOTAL DE VOTOS		168

ESTAMENTO ESTUDIANTES
INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: CONSEJO SUPERIOR

N° DE LISTA	DENOMINACIÓN	VOTOS
1	Estudiantes para la Victoria	249
TOTAL VOTOS VÁLIDOS POSITIVOS EMITIDOS		249
VOTOS EN BLANCO		221
VOTOS NULOS		9
TOTAL DE VOTOS		479

ESTAMENTO GRADUADAS/OS
INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: CONSEJO SUPERIOR

N° DE LISTA	DENOMINACIÓN	VOTOS
1	Graduados para la Victoria	11
2	Primera Generación	9
TOTAL VOTOS VÁLIDOS POSITIVOS EMITIDOS		20
VOTOS EN BLANCO		-
VOTOS NULOS		1
TOTAL DE VOTOS		21

ANEXO II

LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

En ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 16 inciso l) del RÉGIMEN ELECTORAL, aprobado por Resolución (CS) N° 169/2018 y sus modificatorias, expide el presente certificado que acredita que:

(Nombre y Apellido del Consejero/a)

fue proclamado/a Consejero/a Titular en representación del Estamento (indicar estamento) por Acta JE N° 11 del 4 de septiembre de 2025.

Dado en la Ciudad de José C. Paz, a los ... días del mes de ... de 2025.

Hoja de firmas